

EN VOZ ALTA!

Historias reales de historias laborales

Responsable de la Sección
Socorro Chablé

Mérida, Yucatán, viernes 16 de mayo del 2008

El sueño de las golondrinas

Por Socorro Chablé
Texto y fotos

“En mi contrato no decía que iba a trabajar 13 horas al día y tampoco mencionaba que teníamos que trabajar días festivos” señala Doris.

“Aquí en México, nos obligaban a trabajar los días festivos diciéndonos que así estaba contemplado en la ley de extranjeros, y como no la conocíamos, lo creímos”. Agrega Selma.

Las dos trabajadoras creyeron en sus contratistas, cuando en Honduras (su país de origen) les ofrecieron mejores oportunidades de trabajo si aceptaban trasladarse a México.

“Yucatán Fabrics S.A de C.V me hizo firmar un contrato estando en Honduras, donde me ofrecieron mi salario en dólares, casa, alimentación, transporte, seguro médico, vacaciones, pasaje aé-

distintas, ya que además de trabajar todo el día porque nos impusieron un horario de 7:00 am a 8:00 pm de lunes a viernes y los sábados de 7:00 am a 4:00 pm, debíamos preparar nuestra comida, y lavar y planchar nuestra ropa, incluso, algunos domingos nos obligaron a trabajar medio día”.

Este es el testimonio de Doris Liliana Díaz Muñoz, que de sus 31 años, ha trabajado casi 18 en la industria maquiladora. Reconoce que en este sector siempre ha existido explotación y que ni siquiera se pueden enfermar, hasta para ir al baño o tomar agua el tiempo es medido porque hay que sacar la producción a como dé lugar, pero en Honduras, comenta, “por lo menos sí me pagaban las horas extra y no me obligaban a trabajarlas como lo hacían aquí en Yucatán Fabrics”.

Para Selma María Bonilla

Rosales, trasladarse de Honduras a México le implicó tomar una de las decisiones más difíciles de su vida, tenía un hijo y cursaba una carrera universitaria.

“Mi deseo de aspirar a mejores condiciones de vida, de contar con un poco más de recursos para apoyar a mi familia y darle lo mejor a mi hijo, a quien dejé temporalmente en mi país, mientras veía cómo traerlo, me hicieron confiar en la decisión de venir a Yucatán, nunca me imaginé que sería una pesadilla, incluso cuando mencioné en la empresa que deseaba traer a mi hijo, me dijeron que el gerente, Paul Wong, había indicado que aquí se venía a trabajar, no a pensar en la familia, que los hijos sólo serían un estorbo”.

Como ocurre con el capital golondrino de quienes las contratan, los sueños de trabajadoras como Selma y Doris, que aspiraban a mejores condiciones de vida, suelen volar, trasladarse y desaparecer, cuando sus empleadores las enfrentan a una realidad que ellas no imaginaban.

Si bien no puede generalizarse la falta de ética en todos los empresarios maquiladores, sí es importante señalar, cuantas veces sea necesario, a quienes no sólo violan las leyes del país donde se instalan, sino la de cientos de trabajadoras y trabajadores que ellos mismos traen



Para ellos somos como esclavos, sólo así se entiende que nos priven de nuestros documentos migratorios como el FM3 y nuestro pasaporte, señala Doris Liliana Díaz Muñoz, originaria de Honduras.

de otros países, sabiendo que se aprovecharán de la condición de extranjeros de sus trabajadores.

“A nosotras siempre nos decían que como extranjeras no nos regían las leyes mexicanas y bajo ese criterio violaban todos nuestros derechos”, agrega Selma. “En eso se basaban para hacernos trabajar jornadas excesivas sin reconocernos las horas extras”.

“En el año 2003, a pesar de que el Seguro Social me había incapacitado por una cirugía que me realizaron, la empresa me canceló mis vacaciones para cobrarme los días que había faltado y por supuesto tampoco me pagaron la parte proporcional de mi salario, argumentaron que así eran las leyes mexicanas y que era totalmente legal en este país que me hicieran todos esos descuentos porque yo era extranjera, que ese era un problema del gobierno mexicano, no de ellos”.

Los años de experiencia que ellas tenían trabajando en las maquiladoras de Honduras les había valido llegar a ser instructoras, por lo que al ser contratadas para trasladarse a Yucatán se les había reconocido el mismo puesto. Sin embargo, ya establecidas en el Estado, las obligaban a quedarse des-

pués de las 5 de la tarde para sentarlas en las máquinas y realizar el trabajo de operarias hasta las 8 de la noche, aunque de 7 am a 5 pm ya hubieran cumplido con la responsabilidad de instruir, checar y corregir el trabajo de los operarios a su cargo.

El extremo, recuerdan Selma y Doris, fue cuando a pesar de la alerta de resguardo por el paso del huracán *Isidoro*, nos obligaron a ir a trabajar, nos arriesgaron, sabiendo que había cables eléctricos y árboles tirados en la calle.

“Después del desastre nos pusieron a limpiar toda la fábrica, para luego mandarnos a Conditexa a trabajar como operarias porque a los trabajadores mexicanos los habían mandado a sus casas hasta nuevo aviso”.

Doris respira profundo y después de una pausa, el tono enérgico de su voz pone el dedo en la llaga, “para ellos somos como esclavos, nos privan de nuestros documentos migratorios como el FM3 y nuestro pasaporte, pero ahora sabemos que eso no es legal, porque además, nosotras mismas los tramitamos y pagamos, pero muchos extranjeros que siguen laborando en la empresa no lo saben”.



El Actuario de la Junta Especial No. 21, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al momento de entregar la notificación de la demanda laboral de las trabajadoras hondureñas en contra de Yucatan Fabrics. Atestigua el abogado Rodolfo Macosay, que representa a las afectadas.

reo anual a mi país, y aguiñado. Me aseguraron que yo sólo me dedicaría a trabajar ya que habría una empleada a cargo del aseo de la casa, lavado y planchado. Llegando a México las cosas fueron

YUCATAN FABRICS

Solicita personal de costura y para diferentes áreas:

Requisitos:

- Animos de trabajar
- Mayores de 18 años
- Acta de nacimiento (Original y copia)
- Solicitud de Empleo
- Copia credencial de elector
- Comprobante domiciliario (Copia)
- Antecedentes no penales (Hombres)
- Copia certificado de estudios CURP (Original y copia)
- 2 fotografías tamaño infantil

Ofrecemos:

- Todas las prestaciones de la ley
- Bonos por asistencia y puntualidad
- Oportunidad de desarrollo
- Planta con aire acondicionado
- Excelente ambiente de trabajo

y además al cumplir 4 meses en la empresa obtendrás una gratificación de \$400.00

¡Te esperamos!

lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

Carr. Mérida Umán km. 14 Letra A a un costado de Estucos



A nosotras siempre nos decían que como extranjeras no nos regían las Leyes laborales mexicanas, bajo ese criterio violaban todos nuestros derechos, señala Selma María Bonilla Rosales, ahora naturalizada mexicana.

A pesar de lo apacible de su rostro, Doris no oculta en su relato la gran indignación de lo vivido: "los dueños de Yucatán Fabrics se han aprovechado de tener los documentos en una caja fuerte, porque así han amenazado a quienes se atreven a defender sus derechos, ese fue el caso de un hondureño, que al despedirlo, le asignaron dos guardias en la casa donde lo hospedaban, mientras lo regresaban a Honduras en el primer vuelo del día siguiente; el pasaporte se lo entregaron poco antes de abordar su avión y la empresa retuvo su permiso de trabajo, sin pagarle ningún finiquito; lo trataron peor que a un delincuente".

Hecho sin precedente

Con casi ocho años de antigüedad en Yucatán Fabrics, Selma y Doris saben bien de lo que hablan, su valiente testimonio expone las condiciones laborales de las y los extranjeros, pero también de quienes siendo mexicanas, han sido víctimas de maltrato.

En un hecho sin precedente, ponen al descubierto la relación que guardan varias maquiladoras entre sí, como parte de un mismo corporativo que contrata personal extranjero, por lo que su demanda laboral establece una corresponsabilidad entre Yucatán Fabrics S.A. de C.V., Penco de México S.A. de C.V., Hong Ho de México S.A. de C.V., Confecciones y Diseños Textiles de Yucatán (CONDITEXA), S.A. de C.V., y Doulton de México.

Para estas trabajadoras también queda claro que las marcas que confeccionaban tienen parte de responsabilidad en las violaciones a sus derechos, de manera que en su demanda incluyen a marcas como Dillard's Inc, Polo Ralph Lauren Corporation,

Gap Inc., Eddie Bauer Holdings Inc., Tommy Hilfiger Corporation, Liz Claiborne Inc. y Chico's Fas, Inc., así como a los directivos de cada una de ellas. Así quedó expuesto ante la Junta Especial Número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Otros hechos

Selma y Doris se lamentan de no haber tenido el valor de hablar antes, pero reconocen que sus testimonios pueden evidenciar las condiciones que otras aún enfrentan, con la esperanza de que las cosas cambien.

"Los patronos siempre se las ingenian para justificar que no hay utilidades suficientes en la empresa para no pagar a sus trabajadores, pero nosotras nos damos cuenta que siempre hay suficiente producción de las marcas que confeccionamos, incluso la tela de Dillard's se hace en Yucatán Fabrics.

"En la planta, los techos son de lámina con un tragaluz y en todos estos años

siempre nos dijeron que los aires acondicionados estaban descompuestos.

"Inútilmente los operarios solicitaban un receso a media mañana, que les permitiera reponerse del intenso calor que enfrentan al interior, siempre se les negó. En toda la jornada sólo cuentan con 30 minutos para la comida.

"Para que las operarias puedan ir al baño deben solicitar un pase, y la persona encargada de vigilarlas lleva un registro del tiempo, si el vigilante considera que tardan se les aplica una sanción.

"En cuanto al servicio médico al interior de la planta, sólo se cuenta con una enfermería donde nunca hay medicamentos, además de que la doctora sólo asiste de lunes a viernes de 10 a 12 del día. Los accidentes no se registran como riesgos de trabajo porque los jefes dicen que tendrían que pagarle más al Seguro Social".

Doris y Selma recuerdan cuando Regina Lapastora, de origen filipino y designada como gerente de producción, obstaculizó la atención médica a un mecánico de la empresa; él se había accidentado quemándose la mano, y ella le pidió que no llenara su hoja de riesgo porque la empresa lo resolvería pagándole dinero en efectivo, sin embargo nunca le pagaron nada, porque el acuerdo fue verbal y él no pudo exigir su derecho. Esta misma persona es la que, a nombre del gerente general, más ha maltratado al personal, señalan las dos.

Chinos y filipinos en el mismo corporativo

La contratación de extranjeros no se ha limitado a traer hondureñas, el corporativo tiene distribuido, en todas sus maquiladoras, personal de origen chino y filipino.

"Si el trato a los hondureños ha sido malo, ha sido peor para los chinos y yucatecos, se aprovechan de ellos por su condición de personas

humildes, los subestiman y maltratan además de pagarles los salarios más bajos.

"A ellos les asignan el trabajo más pesado y de mayor riesgo como el de la textilera, donde al trabajar con muchos químicos y maquinaria pesada, sin la suficiente protección, están expuestos a muchos accidentes.

"Las formas de explotación hacia ellos llegan a tal extremo que la empresa se las ingenia para aumentarles las metas de producción para que los operarios no obtengan su bono".

Esta información publicada en el periódico *La Crónica de Hoy* el día 2 de mayo del presente año, nos alerta sobre un problema que hay que prevenir y atender y en el que los gobiernos no pueden seguir eludiendo su responsabilidad.

La misma publicación señala que apenas en noviembre de 2007 el gobierno promulgó una ley sobre la materia, pero sólo una tercera parte de los estados ha tipificado el delito en sus códigos penales, sin unificar sanciones; otra tercera parte ha incorpo-



A pesar de lo que dicen ofrecer a los trabajadores, las maquiladoras violan los derechos laborales de mexicanos y extranjeros como es el caso de Doulton de México, perteneciente al mismo corporativo de Yucatan Fabrics.

Trata Laboral

Recientemente la CNDH atrajo el caso de 80 chinas, que bajo un régimen de explotación trabajaban en una maquiladora en el Estado de Guanajuato.

Reteniendo sus documentos migratorios, sus empleadores las sometían a un régimen casi de esclavitud.

Se les ingresaba al país con documentos migratorios en regla, pero poco después se les retenían para que no fueran a escapar.

"Si decíamos algo, nos amenazaban con ser expulsadas del país y con represalias personales o agravios a nuestras familias", relató una de las afectadas a un visitador.

Durante su investigación, la CNDH acreditó complicidad del personal del INM y de la STPS. Esta última aceptó que sí había anomalías y que la empresa sería sancionada.

Cuando la CNDH dio seguimiento al asunto y solicitó información a la Secretaría del Trabajo sobre los castigos impuestos, la dependencia respondió que las sanciones no se habían podido ejecutar. De la noche a la mañana la empresa denominada KBL de México fue desmontada y desapareció.

Aunque se presentaron denuncias ante las autoridades de justicia, jamás se encontraron rastros.

rado el término, pero sin delinear procedimientos de castigo y el resto ni siquiera ha encontrado espacio en la normatividad.

La CNDH y el Senado, concluye el texto, actualmente organizan foros regionales para homogeneizar las leyes, se pretende que todas las entidades cuenten con una legislación específica, no solamente en el Código Penal, porque entonces el alcance se limita a una visión penal, sino a una ley que contemple derechos humanos, prevención, protección y asistencia a la víctima.

Estamos ciertas que en la medida que sean denunciadas las empresas que actúan fuera de la legalidad, se romperá con la red de complicidades que las sostienen.

La trata laboral ya es un problema grave en nuestro país, que lo mismo afecta a extranjeros que a mexicanos.

El sector empresarial debe cerrar el paso a estas prácticas y unir esfuerzos con otros actores involucrados, de lo contrario podrá enfrentar graves crisis por la pérdida de confianza y credibilidad.

Las y los trabajadores ya no quieren más sueños golondrinos, que vuelen, se trasladen y desaparezcan, aspiran a realidades laborales que dignifiquen sus vidas.



Si el trato a las hondureñas ha sido malo, es peor para chinas y yucatecas; se aprovechan de su condición humilde y les pagan los salarios más bajos, comenta Doris.